



Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

AUTORIZA PRÓRROGA DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO Y PLANO DE LA IMAGEN OBJETIVO DE LA 'MODIFICACIÓN AL PREMVAL QUINTERO PUCHUNCAVÍ' DESDE 30 A 45 DÍAS CORRIDOS, CULMINANDO EL 31 DE ENERO DE 2024.

VALPARAÍSO, 04 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 (O.P.), de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El D.L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Lo dispuesto en el D.F.L. (V. y U.) de 1975, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
4. El D.S. (V. y U.) N° 397, de fecha 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
5. La Ley N° 19.880, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento, el D.S. N° 250 del 2004;
6. La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26/03/2019 y 29/12/2022, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
7. El D.S. (V. y U.) N° 22, de 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del Consejo Regional de Valparaíso al Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo de la "Modificación PREMVAL Quintero Puchuncaví", mediante acuerdo N° 10993/11/13, adoptado en la sesión 870 de fecha 02 de noviembre de 2023;
2. La Consulta Pública del Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo de la "Modificación PREMVAL Quintero Puchuncaví" iniciada con fecha 18 de diciembre de 2023;
3. Que el período de exposición del Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo, por 30 días corridos, culmina el 16 de enero de 2024, de conformidad al artículo 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones;
4. La alta participación de la sociedad civil en el transcurso de las cinco Audiencias Públicas realizadas los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2023;
5. El reconocimiento de que un proceso que reviste complejidad y visiones diversas sobre un territorio impactado, requiere de la opinión de los distintos actores del territorio mediante sus observaciones fundadas;





Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

6. La necesidad de que la mayor cantidad de habitantes, especialmente de las comunas de Quintero y Puchuncaví, puedan expresarse mediante observaciones fundadas ingresadas a través de los canales formales, para lo cual resulta necesario contar con el máximo plazo contemplado en la legislación vigente para comprender la propuesta de imagen objetivo para la formulación de observaciones.

RESUELVO:

1. **Prorróguese** el período de exposición del Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo de la "Modificación PREMVAL Quintero Puchuncaví", hasta cumplir un total de 45 días corridos, según lo establecido en el procedimiento reglado mediante el art. 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Considérese** que el período de exposición prorrogado concluye el 31 de enero de 2024; misma fecha en que concluye la recepción de observaciones fundadas por parte de la comunidad.
3. **Divúlguese** la presente resolución en los medios contemplados por la legislación vigente.
4. **Notifíquese** de la presente resolución al Jefe de Administración y a la Oficina de Partes de la SEREMI MINVU Valparaíso.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO

FZV / MVVD / MBC / NMT

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Administración
- Sección de Asesoría Jurídica
- Oficina de partes
- Coordinadora de Estudio (María Virginia Vicencio; mod.premval.qp@minvu.cl)
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA SI () NO (X)